

ACUERDO DE INICIO
ANTEPROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 14/2007, DE 26 DE
NOVIEMBRE, DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA

Vista la Propuesta del Director General de Bienes Culturales y Museos para el inicio de la tramitación del Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía y la documentación que lo acompaña, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo 43, en relación con las atribuidas en el artículo 1 del Decreto 213/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura,

ACUERDO

Primero.- Iniciar el procedimiento de tramitación del Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía y su elevación al Consejo de Gobierno.

Segundo.- Proponer al Consejo de Gobierno que acuerde someter el citado Anteproyecto de Ley a los trámites de audiencia e información pública, así como al de consultas, informes y dictámenes a los organismos, entidades y Consejos que se relacionan en la propuesta efectuada por el Director General de Bienes Culturales y Museos.

EL CONSEJERO DE CULTURA



Código:RXPMw657FLOJA0NB9HBd2xUf291dyH.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL VAZQUEZ BERMUDEZ	FECHA	16/02/2018
ID. FIRMA	RXPMw657FLOJA0NB9HBd2xUf291dyH	PÁGINA	1/1